

Gobierno de Gustavo Petro y Francia Marquez debe aceptar competencia del Comité ONU contra desaparición forzada ya: Víctimas

- *También es prioritario el nombramiento del comité de escogencia para nueva dirección de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas -UBPD*
- *Convocamos a una audiencia pública de rendición de cuentas el viernes 2 de septiembre de 2022*

Agosto 30 de 2022

En el día internacional contra la desaparición forzada, las víctimas de esta grave violación a los Derechos Humanos y organizaciones acompañantes reiteramos nuestro llamado a que el gobierno actual ratifique plenamente la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra la Desaparición Forzada, por medio de la ratificación de sus [artículos 31 y 32](#), y con ello acepte la competencia del Comité de las Naciones Unidas contra las desapariciones forzadas, órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención.

Desde 2019 la Mesa de Trabajo sobre Desaparición Forzada que agrupa a víctimas y organizaciones que luchan contra la impunidad y por la búsqueda de las personas desaparecidas ha adelantado la Campaña “¿Dónde Están?”, exigiendo esta aceptación de competencia debido a la necesidad de contar con un escenario internacional de exigibilidad de derechos en donde se puedan presentar casos; incluso, el mismo Comité en sus informes al Estado colombiano ha solicitado que se acepte la competencia como una forma de brindar garantías al reconocimiento de los derechos de las víctimas, petición que no fue atendida por el gobierno Duque.

El Comité tiene entre sus facultades la de *“recibir y examinar peticiones sobre casos individuales de desaparición forzada, y transmitir sus observaciones y recomendaciones al Estado con el fin de localizar y proteger a la persona desaparecida”*, así como *“realizar visitas a los Estados, ya sea a solicitud de éstos o con base en información fidedigna que revele graves violaciones a la Convención dentro de su territorio, para luego ofrecer observaciones y recomendaciones”*. [Ver más](#).

Este Comité, por tanto, es una herramienta fundamental para las víctimas de este crimen que se sigue cometiendo en Colombia. En su Informe Final, entregado en junio de 2022, la Comisión de la Verdad reconoció que en Colombia existen más de 120.000 personas desaparecidas, como hemos denunciado durante muchos años las organizaciones de víctimas y de derechos humanos.

Estas más de 120.000 víctimas se remontan al periodo de 1985-2016; sin embargo posterior a la firma del Acuerdo Final de Paz, la desaparición forzada ha sido un crimen que no solo continúa en la impunidad, sino que persiste en nuestro país. Un ejemplo de ello fue lo ocurrido durante el Paro Nacional de 2021, en donde las organizaciones de la Mesa de Trabajo sobre Desaparición Forzada registraron aproximadamente 370 reportes de personas desaparecidas en la primera semana de las protestas.

Teniendo en cuenta este contexto, consideramos que la garantía de los derechos de las víctimas de desaparición forzada debe ser una prioridad para el nuevo gobierno, considerando incluso las declaraciones que el presidente Gustavo Petro realizó en torno a ello.

En esta medida consideramos prioritario que se tramite la ratificación plena de la Convención antes de finalizar este año, así como la convocatoria del Comité de Escogencia para la elección de la persona que desde 2023 asumiría la dirección de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, teniendo en cuenta la importancia de la implementación del Acuerdo de Paz, y en especial de este mecanismo respecto de los derechos de las víctimas de desaparición forzada.

Si bien las dos anteriores son acciones prioritarias, esperamos la atención del Gobierno Nacional y sus ministros sobre el conjunto de conclusiones y recomendaciones que resulten de la audiencia pública que se llevará a cabo el próximo 2 de septiembre de 2022 a partir de las 9:00 a.m. en el CINEP (Cra 5 #33B-02) convocada por las víctimas y sus organizaciones acompañantes, en donde se realizará un diálogo de rendición de cuentas entre instituciones, las víctimas y organizaciones.

Asociación de familiares de detenidos desaparecidos - ASFADDES

Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda - COFB

Comisión Colombiana de Juristas

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

Comité Cívico por los los Derechos Humanos del Meta - CCDHM
Villavicencio, Meta

Coordinación Colombia Europa Estados Unidos

Corporación Claretiana Norman Pérez Bello

Corporación Construyendo Poder, Democracia y Paz - PODERPAZ-
Cúcuta, Norte de Santander

Corporación Jurídica Libertad
Medellín, Antioquia

Corporación Jurídica Yira Castro CJYC

Corporación para el Desarrollo Regional
Cali, Valle del Cauca

Corporación para la educación y autogestión ciudadana - CEAC
Barranquilla, Atlántico

Corporación Vínculos

Familiares Colombia Línea Fundadora "por los desaparecidos forzosamente"

Familiares de víctimas de desaparición forzada Valle del Cauca

Fundación Guagua

Fundación Hasta Encontrarlos

Fundación para los Derechos Humanos "Nydia Erika Bautista"

Fundación Progresar

Cúcuta, Norte de Santander

Mesa Departamental sobre Desaparición Forzada de Antioquia

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - MOVICE

Mujeres Caminando por la Verdad - MCV

Medellín, Antioquia